



**Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre
(INTRANT)**

16 de ABRIL de 2021

Página 1 de 1

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. 01

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**Servicio de Combustible mediante Tarjetas y Expendio a Domicilio para ser utilizado por el INTRANT.**

El Comité de Compras y Contrataciones del INTRANT les informa que, en fecha **13 de abril del 2021** recibimos la siguiente pregunta:

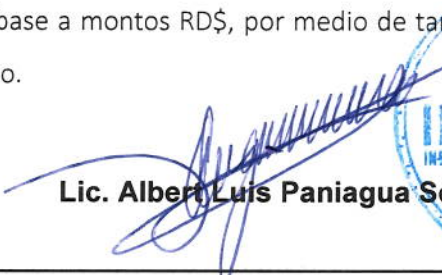
- 1- ¿El combustible mediante tarjeta es Electrónica o tickets impreso con código de barra?
Respuesta: El numeral 10 del TDR, en el cuadro con la descripción del servicio solicitado dice: que el suministro del combustible es a través de Tarjetas Electrónicas y que el descuento se materializara de la manera siguiente:

El numeral 10 también especifica en el ítem: El Oferente debe Incluir en su Oferta lo siguiente señala que el descuento se materializará mediante la expedición de Tickets correspondientes al descuento por la contratación del servicio.

- 2- ¿Puedo como oferente aplicar solo para el expendio de combustible (gasoil) a domicilio para las plantas de emergencia? Respuesta: No es posible, ya que TDR en su numeral 10 en la Descripción de los Bienes estamos solicitando los dos servicios en un solo proceso de compras.

El Comité de Compras y Contrataciones del INTRANT les informa que, en fecha **1 de abril del 2021** recibimos la siguiente pregunta:

- 3- Por medio de la misma hacemos llegar nuestra duda acerca de los productos, para que nos especifiquen si ¿la Gasolina y Gasoil solicitados son Premium o Regular? Respuesta: La propuesta es en base a montos RD\$, por medio de tarjeta electrónica de combustible y del servicio a domicilio.


Lic. Albert Luis Paniagua Segura**Presidente del Comité de Compras y Contrataciones**